

INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DEL JEFE DE CONTROL INTERNO

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP
Vigencia 2025–2026
Corte evaluado: agosto de 2025

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería
Oficina de Control Interno
Fecha del informe: octubre-2025

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería
Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454
esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

1. Introducción

En cumplimiento de las funciones establecidas para la Oficina de Control Interno en el Decreto 648 de 2017, así como de las responsabilidades en materia de prevención de la corrupción definidas en la Ley 1474 de 2011 y la garantía del derecho de acceso a la información pública según la Ley 1712 de 2014, se presenta la evaluación independiente del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, vigencia 2025–2026, correspondiente al corte de agosto de 2025.

El presente informe tiene como finalidad:

- Evaluar el grado de avance reportado por las áreas responsables,
- Analizar la pertinencia, oportunidad y suficiencia de la información enviada,
- Identificar riesgos, brechas y oportunidades de mejora,
- Formular recomendaciones formales para el fortalecimiento del programa, en cumplimiento del al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. Marco de seguimiento

De acuerdo con el cronograma institucional definido en el documento A.3.PLN.008 (PTEP 2025–2026), los seguimientos se programaron para el 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La evaluación del presente informe se basa en:

- La consolidación de avances reportados por las áreas responsables.
- Verificación de la trazabilidad frente al cronograma definido.
- Revisión de evidencias documentales remitidas.
- Contraste con las obligaciones legales del PTEP según:

Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción,

Ley 1712 de 2014 – Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública,

Decreto 1083 de 2015 – SIGEP II y Gestión del Talento Humano,

Decreto 648 de 2017 – Sistema de Control Interno en entidades públicas.

3. Evaluación de los avances reportados

3.1 Oficina de Control Interno

Se evidencia cumplimiento en:

1. Seguimiento del PTEP:

Seguimiento del primer cuatrimestre finalizado (corte abril).

Seguimiento del segundo cuatrimestre en proceso de consolidación por Planeación.

Evidencias enviadas: informes de seguimiento, comunicación de socialización del Código de Integridad y publicaciones institucionales.

2. Componente 6 – Transparencia y Acceso a la Información

Se recibió el Informe Ejecutivo SIGEP II, corte 30 de septiembre de 2025 (vigencia 2024).

Cumple con lo establecido en el componente sobre divulgación y actualización del SIGEP II.

3. Aclaración de cronograma

Componentes 1.1 a 1.4 se encuentran en fase de alistamiento institucional, programados para 2026.

3.2 Oficina de Comunicaciones

Se validan los siguientes avances:

- Desarrollo de campañas internas de sensibilización sobre el Código de Integridad.
- Difusión de valores institucionales en canales digitales.
- Acompañamiento a jornadas formativas en ética pública.
- Publicaciones permanentes sobre transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Aportes al Componente 7 – Estado Abierto: publicaciones continuas de gestión institucional.

3.3 Oficina de Talento Humano

Avances verificados:

- Socialización del Código de Integridad y la Política de Conflicto de Interés (Resolución 142 del 24 de junio de 2025).
- Talleres de sensibilización realizados (9 y 30 de julio).
- Capacitaciones en trato digno y enfoque diferencial (8 mayo y 26 junio).
- Jornada de capacitación “Éxito empresarial a través del servicio al cliente” (9 mayo).
- Actualización de registros contractuales en el SECOP.
- Integración del componente ético y disciplinario en inducciones institucionales.

3.4 Oficina de SIAU

Se identifica insuficiencia en la información reportada, lo cual representa un riesgo para el cumplimiento del PTEP.

Únicamente se recibió:

Informe de PQRSD (PQRSDF) correspondiente al corte del segundo semestre 2025.

E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería
Dirección: Cra. 14 No. 22-200 - Montería - Córdoba

Citas Médicas Teléfonos: (604) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co

Actividad	Componente	Cumplimiento	Observación
2.1	Redes institucionales	No reportado	Estrategia de confianza ciudadana sin evidencia de implementación
4.1	Iniciativas adicionales	No reportado	No se recibieron informes trimestrales de fortalecimiento al ciudadano
6.1	Transparencia y acceso a la información	No reportado	No se socializó informe trimestral
6.5	Transparencia y acceso a la información	No reportado	No se remitió informe semestral de caracterización

Control Interno concluye:

Existe un incumplimiento parcial que afecta la trazabilidad del seguimiento institucional.

5. Conclusiones del jefe de Control Interno

1. El PTEP 2025–2026 muestra un avance satisfactorio, con un cumplimiento consolidado del 75% al corte de agosto 2025.
2. Se evidencia compromiso institucional con la transparencia, integridad y participación ciudadana.
3. Sin embargo, se identifican brechas críticas en el área de SIAU, que limitan la evaluación integral del programa.
4. La falta de reportes trimestrales y semestrales afecta la trazabilidad exigida por:

Ley 1474 de 2011,

Ley 1712 de 2014,

5. Se requiere fortalecer el flujo de información y la articulación entre SIAU, Planeación y Control Interno.
6. Control Interno verificará el cumplimiento de compromisos en el próximo corte (diciembre 2025) para garantizar el logro de metas institucionales.

6. Recomendaciones formales

Para SIAU

- Entregar reportes completos y oportunos según cronograma institucional.
- Implementar y evidenciar la estrategia de confianza ciudadana (Componente 2).
- Cumplir con informes trimestrales del Componente 6.
- Garantizar socialización documentada de procesos con enfoque en transparencia.

Para Planeación y Calidad

- Consolidar reportes de manera más oportuna para evitar acumulación y reprocesos.
- Revisar el cronograma 2026 para ajustar actividades críticas.

Para Comunicaciones

- Continuar fortaleciendo mecanismos digitales de transparencia.
- Integrar mediciones de impacto y participación ciudadana.



Marta ramos Paternina
Jefe de Control interno de Gestión.

